ENERGEX
GRUPO ENERGÉTICOS

POLÍTICA ANTISOBORNO

En ENERGEX prohibimos el soborno cumpliendo con las leyes aplicables en nuestras actividades de soluciones energéticas, digitales y logísticas. Establecemos, revisamos y nos comprometemos con el logro de los objetivos y el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno, así como su mejora continua. Promovemos el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor a represalias en todas nuestras partes interesadas pertinentes, además, determinamos la autoridad e independencia de la función de cumplimiento antisoborno.

Los actos de soborno darán lugar a las sanciones establecidas, dependiendo de su gravedad.

ANEXO A12
Fecha de revisión: 20-oct-23
Rev.: 0